



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

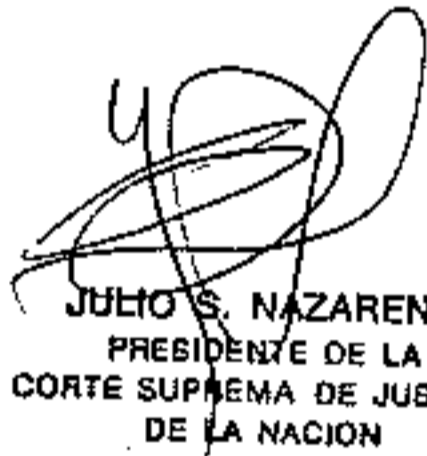
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría Judicial N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2303/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año referente a la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante, señor Oscar TONIATTI ; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de la feria judicial, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION